

INVERMAR S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N°888

HECHO ESENCIAL

Santiago, 14 de febrero de 2014

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 11
Presente

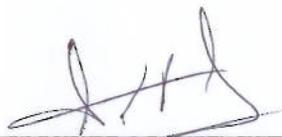
REF. : Informa Hecho Esencial

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30, ambas de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado al efecto, por medio de la presente vengo en informar en carácter de Hecho Esencial de Invermar S.A., en adelante la "Compañía" o "Invermar", lo siguiente:

En relación con el Contrato de Reconocimiento de Deuda, Restructuración del Pasivo Financiero y Apertura de Línea de Crédito (el "Contrato de Crédito") celebrado con fecha 30 de diciembre de 2009, y en el marco de la negociación que la Compañía ha sostenido con sus bancos acreedores, con esta fecha hemos sido informados que los bancos acreedores han acordado prorrogar el plazo de vencimiento de la cuota que vencía el 31 de enero de 2014, para el día 31 de Marzo de 2014. La documentación legal respectiva será suscrita en cuanto haya finalizado su redacción por las partes, dentro de las próximas semanas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Andrés Parodi Taibo
Gerente General
Invermar S.A.